

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47615** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del arroyo del Peneo en el término municipal de Tineo (Asturias). A/33/87-4601.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,60 l/s del Reguero de Peneo en Navelgas T.M de Tineo (Asturias) con destino a riego de la finca "Prado de San Nicolás" y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursa en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Resurrección Alvarez García

Nombre de la corriente o acuífero: Arroyo del Peneo

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,6

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Navelgas, Tineo, Asturias

Destino: Riego prado "San Nicolas"

Superficie regable (ha): 0,6

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Tineo D. Juan Antonio el día 20-4-1987, bajo su protocolo nº: 233 y Resolución de 30-12-1987 de la Confederación Hidrográfica

Inscripción: Número 126 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hídrico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 309

Miércoles 24 de diciembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 76577

Oviedo, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250059979-1